



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Máster Universitario en Consultoría Laboral por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	4314347
Denominación del Título	Máster Universitario en Consultoría Laboral
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Facultad de Ciencias del Trabajo
Universidad/es participante/s	No
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda obtener indicadores significativos de todos los agentes implicados en el Título (estudiantes, profesorado, PAS, egresados/as, empleadores/as y tutores/as en prácticas), incluyendo el tamaño de la muestra y el número de cuestionarios respondidos, los valores medios y la desviación típica, incluyendo la satisfacción de estudiantes sobre los recursos de orientación académica y profesional relacionados con el Título.

Justificación: La acción de mejora explica de manera pormenorizada cómo se obtienen los indicadores relacionados con los operadores implicados en el título, indica las muestras y otros elementos relacionados con el mismo. Se apoya para ello en los documentos del SGCT y en los diferentes planes de mejora. La recomendación ha sido atendida y resuelta.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 2: Se debe revisar (y, en su caso, solicitar la modificación de la Memoria Verificada) la nueva configuración de la asignatura de Prácticas externas que ha pasado de ser una asignatura obligatoria, según se establecía en la Memoria Verificada, a ser una asignatura optativa.

Justificación: Según se explica en la acción de mejora, se trata de una recomendación que se ha tratado en distintas reuniones de la CGC, así como de otros órganos relacionados con la titulación. Se explican las posibilidades de que una asignatura pueda pasar de optativa a obligatoria y viceversa. Se indica que se está trabajando con el Colegio profesional de la especialidad, para mejorar estas situaciones y se adjunta evidencias sobre todo ello.

La recomendación ha sido atendida y resuelta.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 4: Se debe analizar el contenido del programa formativo y ajustar la planificación del Título al número de créditos de la Titulación y al tiempo real de desarrollo de la misma.

Justificación: La acción de mejora informa sobre las medidas llevadas a cabo para atender esta recomendación, como las reuniones de la COA de la titulación al respecto las decisiones adoptadas, así como su control por la CGC. En relación con ello, cabe entender que la recomendación ha sido atendida y está en vías de resolución.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda implementar a la mayor brevedad estudios sobre la inserción laboral de los egresados.

Justificación: Las acciones de mejora presentan las actuaciones relacionadas para analizar la inserción laboral del título, tales como los procedimientos seguidos o las encuestas realizadas. Se analizaron los resultados y se realizó un informe al respecto del que se adjunta la información pertinente. La recomendación ha sido atendida y resuelta.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 8: Se deben adoptar las medidas oportunas para tratar de aumentar los niveles de satisfacción de los agentes implicados con la Titulación.

Justificación: La acción de mejora indica cómo los responsables de la titulación han participado en distintas convocatorias para facilitar el aumento de los índices de satisfacción de los agentes implicados con la titulación, incluyéndose evidencias al respecto. Se considera que la recomendación ha sido atendida y está siendo resuelta.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2019

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 11: Acceso, visibilidad de la web del Centro

Justificación: La acción de mejora informa que se ha modificado esta página web y se ha mejorado su accesibilidad y visibilidad. Adjunta evidencias al respecto. La recomendación ha sido atendida y resuelta.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 3: Se debe revisar y ajustar el número de plazas de nuevo ingreso justificando, en su caso, las diferencias entre la memoria verificada y las plazas realmente ofertadas (procediendo a instar la oportuna modificación si se desea continuar ofertando un número de plazas de nuevo ingreso superior a las previstas en la Memoria de Verificación).

Justificación: La acción de mejora subraya la fuerte demanda de plazas en esta titulación y señala que el centro posee la infraestructura humana y material para asumir el aumento de alumnado. Se añaden varias evidencias al respecto. En relación con la modificación de la Memoria se señala que las autoridades académicas de la Universidad estiman que estos cambios no son lo suficientemente significativos como para que sea necesaria una modificación. En este sentido, se observa que no se ha atendido la recomendación, en la medida en que la explicación dada por los responsables del título sirve para justificar que las plazas ofertadas sigan siendo superior a la prevista en la memoria verificada. Siendo, además, una recomendación de seguimiento especial, corresponde entender que la recomendación no ha sido resuelta.

Acción de Mejora 1: Con fecha de 18/05/2017 la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias del Trabajo acordó solicitar la modificación de la Memoria de Verificación del Título de Máster Universitario en Consultoría Laboral en lo referente al número de plazas ofertadas, pasando de 25 a 30.

- La acción de mejora es adecuada: No

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Informe del Área de Ordenación Académica sobre la propuesta de modificación de la Memoria de Verificación del Título de Máster Universitario en Consultoría Laboral en lo referente al número de plazas ofertadas, pasando de 25 a 30.

- La acción de mejora es adecuada: No

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Se recomienda aportar información detallada de la evolución del profesorado adscrito a cada materia habida cuenta de que el profesorado del Máster varía en función de la designación de los mismo que corresponde a los Departamentos.

Justificación: La acción de mejora hace referencia a los procedimientos dirigidos a calcular los indicadores relativos a la evaluación y mejora del profesorado. Ahora bien, no se indica si se aporta información detallada del profesorado y su puesta al día en cada edición del máster. Las evidencias sólo parcialmente permiten comprobar estas situaciones. En este sentido, la recomendación ha sido atendida, pero solamente resuelta de un modo parcial.

Acción de Mejora 1: Desde la implantación del Máster, se calculan los indicadores según el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla (SGCT). Entre ellos se encuentran los relativos a la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado donde se detalla la evolución del profesorado adscrito al Título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Se recomienda adoptar medidas dirigidas a mejorar la tasa de rendimiento y la tasa de no presentados de la asignatura TFM.

Justificación: Las acciones de mejora constatan el problema, indican dónde se encuentra el punto débil en relación con los TFG, así como las medidas destinadas a solucionarlo, aportándose observaciones y evidencias al respecto. No constan, indicadores de mejora. Por este motivo, aunque cabe entender que la recomendación ha sido atendida, debe estimarse que está en vías de resolución y pendiente de comprobar que la acción ha servido para lograr los objetivos.

Acción de Mejora 1: La Facultad de Ciencias del Trabajo (FCT) ha participado en las convocatorias de ayudas a Centros y Departamentos para la coordinación de actuaciones encaminadas a la mejora integral de los títulos dentro del III Plan Propio de Docencia de la US. En concreto, dentro de la convocatoria re.1.2.3.Apoyo a la coordinación e innovación docente y a los planes de orientación académica y profesional, la FCT ha diseñado un Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) con medidas destinadas a la mejora de las competencias y habilidades de los estudiantes del Título para que puedan finalizar sus estudios en el tiempo previsto para ello (se adjunta como evidencia la solicitud, el POAT y la resolución)

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Inclusión en el Plan de Ordenación y Acción Tutorial presentado a la Convocatoria 2018/19 del III Plan Propio de Docencia de un proyecto de Servicio permanente de elaboración de resúmenes en inglés para los TFG y TFMs.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 9: Se deben proponer actuaciones adecuadas para mejorar las tasas de graduación, abandono, rendimiento y éxito del Título con el objetivo de que dichos valores se adecúen a los establecidas en la Memoria Verificada.

Justificación: La acción de mejora explica que se vienen desarrollando diversas acciones concretas dirigidas a mejorar estas tasas y ofrece evidencias al respecto. Se entiende que la recomendación está siendo atendida, pero todavía no ha tenido un recorrido práctico suficiente como para aseverar que está finalizada y que ha servido para dar cumplimiento a la recomendación. Se propone la verificación ulterior de esos puntos en próximos seguimientos.

Acción de Mejora 1: Se lleva a cabo el estudio y seguimiento del desarrollo del Plan de Estudios.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2019

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 10: Guías Docentes: Programas y proyectos publicados en plazo.

Justificación: La acción de mejora se propone resolver esta cuestión mejorando la difusión de información al profesorado de los plazos existentes, indicándose los procedimientos y los mecanismos para controlar el estado de la publicación de estas guías.

Cabe entender que la recomendación está siendo atendida, pero merece la pena una posterior confirmación de que realmente se cumplieron los objetivos, extremo éste, que con las evidencias aportadas, no se puede confirmar.

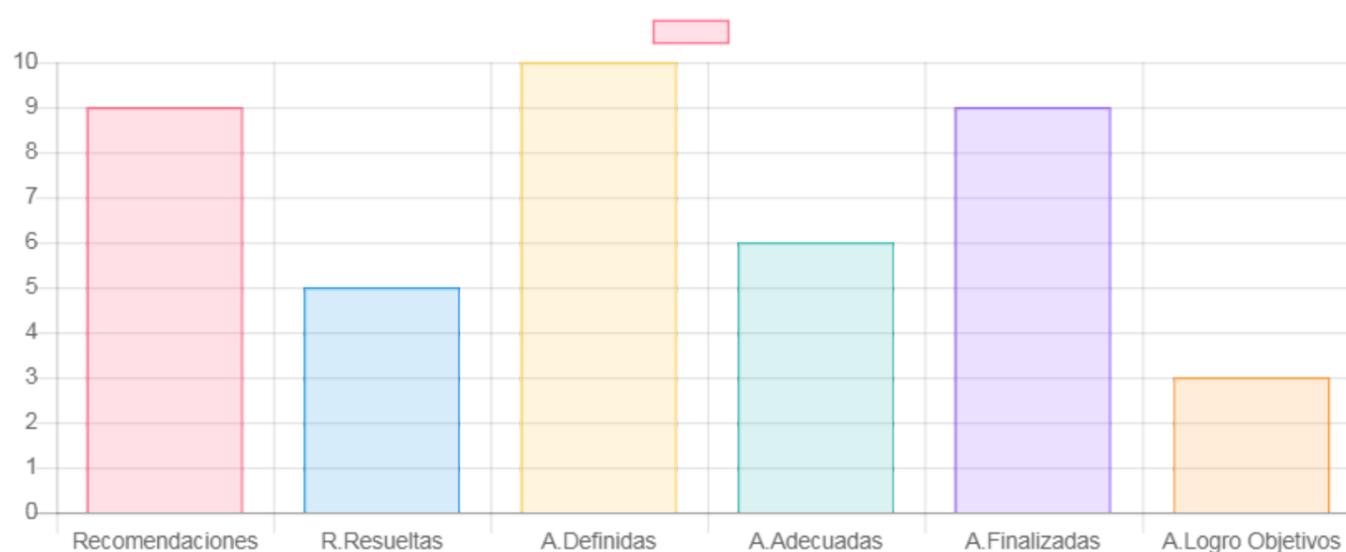
Acción de Mejora 1: Se llevará a cabo la difusión de Información al profesorado de los plazos de publicación de los programas y proyectos docentes. Esta actuación se podrá realizar a través del envío de correos electrónicos al profesorado para recordarles los plazos de publicación y la necesidad de su cumplimiento. De la misma forma que se realizarán las comprobaciones necesarias a través de la aplicación que ofrece la Secretaría virtual para conocer el estado de publicación de los programas y proyectos docentes de las asignaturas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	1	3	1	0	1	3	9
Recomendaciones Resueltas	0	1	2	0	0	0	2	5
Acciones Definidas	0	1	3	1	0	2	3	10
Acciones Adecuadas	0	1	2	1	0	2	3	9
Acciones Finalizadas	0	1	2	0	0	1	2	6
Acciones. Logro de Objetivos	0	1	0	0	0	0	2	3



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Jurídicas